

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Santa Fe, en autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-10706485-8- SDNAF (ACEVEDO F y OTROS) s/CONTROL DE LEGALIDAD, CESE DE LA MEDIDA", de trámite por ante la 2da. Secretaria se notifica por edicto a Isabelino Rolando Acevedo, D.N.I. N° 26.065.729, con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: "Santa Fe, 25 de Septiembre de 2018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Tener por efectuado el control de legalidad del Cese, adoptado por Disposición Administrativa N° 000014 de fecha 19 de febrero de 2018, la cual se ratifica respecto de la Medida de Protección Excepcional oportunamente adoptada por disposición N.º 000034 de fecha 09 de junio de 2017. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese" Fdo.: ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez; PATRICIA EBENEGGER, Secretario. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Ebenegger, Secretaria.

S/C 27737 Feb. 20 Feb. 22

Por disposición del Dr. Fabio Della Siega, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 3, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SDNAF c/CORTES, MIGUEL ANGEL s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967 (Resolución Definitiva Adoptabilidad)" CUIJ. 21-10707618-9, se notifica por edictos al Sr. Miguel Angel Cortes, con DNI N° 43.716.126, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 10 de Diciembre de 2018. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar el estado de adoptabilidad de la joven Alejandra Leonela Cortes (DNI Nro. 44.676.641) y de la joven María Alejandra Analía Cortes (DNI Nro. 43.716.126) y solicitar la remisión de legajos al R.U.A.G.A a fin de otorgarles la guarda pertinente a la familia que correspondiere, conforme resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, registrada bajo el Nro. 000060 de fecha 16.05.2018. 2) Requerir a la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que acredite a este Tribunal el reinicio de Alejandra Leonela Cortes al espacio terapéutico y el acompañamiento respecto de su problemática de salud mental, como así también, se informen los resultados de la evaluación del ámbito especial de alojamiento conforme las directrices del Plan de Acción aplicado.

Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Della Siega (Juez) Dra. Loza (Secretaria). Santa Fe, 27 de Diciembre de 2018.

S/C 27738 Feb. 20 Feb. 22

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Número 2, Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Bisoglio Romina Andrea c/Herederos de Eduardo Antonio Benaglio s/Reclamación de Filiación Extramatrimonial" CUIJ. 21-10704970-0, año 2018, ha dispuesto la publicación por edictos del siguiente decreto: "Santa Fe, 27 de abril de 2018... Por iniciada la presente demanda de RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, que tramitara por la vía del proceso oral (Art. 68 inc. 1 Ley 10.160) contra herederos de Eduardo Antonio Benaglio, a quienes se citan y emplazan para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda por el término de veinte días y a ofrecer la prueba de la que intenten valerse, todo bajo

apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese al señor Juan Carlos José Benaglio en el domicilio real denunciado. Notifiquen: Empleados del Tribunal Colegiado N° 2. Notifíquese. Fdo. Adriana Anabella Braga, Secretaria. Dr. Rubén Angel Cottet, Juez. Santa Fe, 7/2/19. Dra. Adriana Anabella Braga, Secretaria.

\$ 45 381063 Feb. 20 Mar. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, Dr. María José Haquín de Berón, a cargo de la Secretaría, la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, con asiento en calle San Jerónimo N° 1411, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE c/CABRERA SUSANA FELISA s/Juicio Ejecutivo" (CUIJ N° 21- 16230333-0), se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. Susana Felisa Cabrera, D.N.I. N° 11.306.296: Santa Fe, 20 de Diciembre de 2018. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución contra Susana Felisa Cabrera, hasta que la parte aclara perciba totalmente el importe del capital reclamado de \$ 22870,35 con más los intereses conforme se determina en el Considerando precedente. El IVA sobre los intereses moratorias si correspondiere. 2) Las costas a cargo de taparte demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. "Fdo. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Santa Fe, 5 de Febrero de 2019. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 33 381068 Feb. 20 Feb. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "SUAREZ, DIEGO GASTÓN s/Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-01987389-4), se han regulados los Honorarios Profesionales y se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la Ley 24.522; disponiéndose la Publicación de Edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe; debiendo exhibirse en hall de central de planta baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe las partes pertinentes de las providencias que así lo ordenan que dice. "Santa Fe de la Vera Cruz, 26 de Septiembre de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N. Sonia Díaz en la suma de \$ 52.713. Regular los honorarios de la Dra. María Clara Tálame en la suma de \$ 22.591 (ius=10,43). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). "Santa Fe, 18 de Diciembre de 2018. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura, el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).

S/C 381091 Feb. 20 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica al demandado Alejandro Miguel D'ANDREA, DNI 29.693.629, que en los autos: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/D'ANDREA, ALEJANDRO MIGUEL s/Ejecutivo" (CUIJ 21-01989545-6-1), de trámite ante dicho Juzgado, en lo pertinente se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Febrero de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 96: Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a cargo). Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 4 de Febrero de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 381096 Feb. 20 Feb. 22

El Juez de Primera Instancia de Ejecución en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DI GREGORIO, MARIANA CECILIA s/Medidas cautelares y preparatorias - (CUIJ 21-13875438-0), ha resuelto lo siguiente: "Rosario, 04 de Julio de 2017. Atento lo solicitado, se deja sin efecto parcialmente el decreto que antecede, en la parte que dice:... "Cítese a la parte demandada a audiencia a los fines del reconocimiento de la documental, según art. 445 inc. 1° del CPCC, para el día 26 de Junio de 2017 a las 11 hs., bajo apercibimiento de ley fijados en el art.450 del CPCC..." En su lugar, se provee: "Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez (10) días comparezca a los fines del reconocimiento de la documental reservada en Secretaría, bajo apercibimiento de ley (art. 450 del CPCC). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula conjuntamente con el decreto anterior.". Fdo.: Dr/a. María Silvia Beduino (Juez) - Dr/a. Mabel Ana María Fabbro, Secretario/a) Otro Decreto: "Rosario, 27 de Julio de 2018 Téngase presente lo manifestado. Notifíquese por edictos como se solicita. Fdo.: Dra. Mariana Martínez (Juez) - Dra. Mabel Ana María Fabbro (Secretaria). Rosario, 7 de Diciembre de 2018.

\$ 33 381135 Feb. 20 Feb. 22

El Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos: "CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERA c/DECCILLI CARINA MARÍA s/Ejecutivo" (Expte. N° 1396, año 2013), ha resuelto lo siguiente: "Rosario, 09 de agosto de 2018. Téngase presente la planilla practicada, póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, con expresión de monto (\$5.863,29)." Fdo.: Dr. Sergio González (Secretario). Dra. Mónica Klebcar (Jueza en Suplencia). Rosario, 18 de Setiembre de 2018. Dr. González, Secretario.

\$ 33 381136 Feb. 20 Feb. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CAMINOS GUSTAVO ANDRES s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02003714-5, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gustavo Andrés Caminos, D.N.I. 30.561.607, de apellido materno Díaz, domiciliado realmente en calle Manzana 11 -vivienda 30- B° El Pozo, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle La Rioja 2751 de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (17/06/2019). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 13/02/2019 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara a tal efecto. 12) Fijar el día 15/03/2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 01/04/2019 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Juez a cargo - Dra. Verónica Toloza - Secretaría:

S/C 381123 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "MONTEROS, LIDIA BEATRIZ s/Pedido de quiebra", CUIJ N° 21-02004254-8, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Lidia Beatriz Monteros, D.N.I. 3.245.010, domiciliada realmente en calle San Martín 2080, de la localidad de San José del Rincón y legalmente en calle Monseñor Zaspe 2670 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (17/06/2019). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 13/02/2019 a las 10.00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 12) Fijar el día 15/03/2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 01/04/2019 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Juez a/c; Dra. Verónica Toloza, Secretaria.

S/C 381122 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MEDRANO, MARGARITA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02001103-0), atento lo ordenado en fecha 22 de Noviembre de 2018, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Margarita Alejandra Medrano, D.N.I. N° 17.205.811, de apellido materno Benítez. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 20 de Marzo de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio en calle Angel Casanello N° 680, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 07 de Febrero de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 381120 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LEMO, SILVIA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-02002411-6), atento lo ordenado en fecha 21 de Noviembre de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Silvia Beatriz Lemo, D.N.I. N° 14.048.006, de apellido materno Sandoval. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el día 20 de Marzo de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. Gloria Catalina Barroso, con domicilio en calle Necochea N° 5383, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 07 de Febrero de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 381119 Feb. 20 Feb. 26

A raíz del fallecimiento de Baella, María de los Angeles, D.N.I. 14.679.032, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados: BAELLA, MARÍA DE LOS ANGELES - HOY SU SUCESIÓN s/Solicitud propia quiebra (Expte. N° 21-01979114-6, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Diciembre de 2018. Atento lo solicitado y conforme lo establece el art. 105 de la LCQ publíquense edictos para que dentro del término de que comparezcan los herederos a estar a derecho. Notifíquese. Dr.

Daniel R. Maurutto (Secretario) Dra. Viviana E. Marín (Jueza). Santa Fe, 14 de Diciembre de 2018.

S/C 381139 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BELOTTI, MARÍA ELENA s/Solicitud propia quiebra" (CUJ. n° 21-02002573-2)", se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de febrero de 2019 "Rectificar el pronunciamiento de fecha 20 de noviembre de 2018, rectificándose las siguientes fechas: Fijar el día 31 de marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 13 de mayo de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de junio de 2019 para que presente el informe general. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de febrero de 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 381106 Feb. 20 Feb. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "ALMADA HÉCTOR ROGELIO s/Quiebra - CUJ 21-01970123-9", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a CPN Nancy Cristina Ortiz, en la suma de \$ 47.921,02 y al apoderado del fallido Dr. Gabriel Trullet en la suma de \$ 20.537.58, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2018. Dra. Wagner, Prosecretaria.

S/C 381045 Feb. 20 Feb. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: OJEDA DAIANA NATALI s/Quiebra 21-01977054-8, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a CPN Nancy Cristina Ortiz en la suma de \$ 47.921,02 y a la apoderada del fallido Dra. María Inés Maiorana en la suma de \$ 20.537.58, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2018. Dr. Marcó, Secretaria.

S/C 381047 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos: "Alfonso, Balta Elmo c/Flores, Eulogio y/o quien resulte

titular s/Juicio Ordinario, CUIT N° 21-23324217-6, que se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 26 de noviembre de 2018. Para que tenga lugar el sorteo de Defensor de Oficio, señalase fecha de audiencia para el día 22 de febrero de 2019 a las 9 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo. Dra. Luisina Inés Zarza, Secretaria. Dr. Miguel Esteban Juárez. Juez. Villa Ocampo (SF), 20 de Diciembre de 2018. Dra. Zarza, Secretaria.

\$ 45 381035 Feb. 20 Feb. 21

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos: PAREDES, LORENZA c/OJEDA, MIGUEL y/o q.r. titular registral s/Juicio ordinario (CUIT n° 21-23324257-5), se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 26 de noviembre de 2018: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Luisina Inés Zarza, Secretaria. Dr. Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 5 de Diciembre de 2018.

\$ 45 381037 Feb. 20 Feb. 22

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GALIANO, ANTONIO HÉRCULES s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01991464-7; año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante: Antonio Hércules Galiano, DNI. N° 6.210.383, para que comparezcan a hacer valerlos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 381069 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "ARGENTA, VÍCTOR s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02001483-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Argenta Víctor, D.N.I. N° 3.170.001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmantes Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2018.

\$ 45 381084 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: DI GIULIO, DELIA

DOLORES LIBERATA s/Sucesorio (Expte. Nº 21-01999577-9) se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Di Giuglio Delia Dolores - Liberata, DNI 3.190.593, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Febrero de 2019. Notifíquese. Fdo: Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 381108 Feb. 20

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: RAÚL ANDRÉS ADALIA s/Declaratoria de herederos (CUIJ: 21-02004287-4), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Adalia Raúl Andrés, D.N.I:

14.906.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Estela C. López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 8 de Febrero de Bustos, Secretaria.

\$ 45 381116 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad y Provincia de Santa Fe), en estos caratulados: MARTÍN, EDGARDO JOSÉ s/Sucesorio, CUIJ: 21-02003441-3 - Año 2018, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Edgardo José Martín, DNI: M06.442.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Febrero de 2019. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria).

\$ 45 381134 Feb. 20

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: DÍAZ DOMINGO AMBROSIO s/Sucesorio (Expte. CUIJ Nº 21-01977852-2) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante, señor Domingo Ambrosio Díaz, argentino, DNI Nº 6.242.791, hijo de Domingo Antonio Díaz y Remigia del Rosario Alvarez, nacido en Laguna Paiva, Prov. de Santa Fe el 07/12/1940 y fallecido en San Nicolás Prov. de Buenos Aires el 04/03/1978, siendo su último domicilio en Laguna Paiva Prov. de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, Febrero de 2019. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 381085 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: FIORELA, ADRIANA OLIVIERI s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-01998840-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fiorella Adriana Olivieri, DNI N° 36.055.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. El que deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Febrero de 2019. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 381110 Feb. 20

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: HEINZMANN, ELVA ELISA s/Sucesorio. Expte. N° 305/2018 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elva Elisa Heinzmann, DNI N° 6.302.865; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Secretaria. San Jorge, 27 de Agosto de 2018. Oregioni, Secretaria.

\$ 45 370721 Feb. 20 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "GROSSO, ATILIO s/Sucesorio" (Expte. N° 1488 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ATILIO GROSSO, L.E. N° 6.275.417, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley.

San Jorge, 6 de Diciembre de 2018. Araceli Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 381038 Feb. 20 Feb. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "CUIJ 21-23923151-6 Romano Luis Primitivo y Otros s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMANO, LUIS PRIMITIVO, DNI N° 6.265.452, con último domicilio en calle Zona Rural S/N de la localidad de Colonia Margarita (Sta. Fe), fallecido en San Vicente (Sta. Fe) en fecha 06 de Agosto de 2018; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Cerliani, Secretaria. Rafaela, 28 de Diciembre de 2018. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 381064 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "CUIJ 21-2392+3151-6 - ROMANO LUIS PRIMITIVO y Otros s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOVO, NELIDA MARIA, LC. 4.414.911, con último domicilio en calle Zona Rural de la localidad de Colonia Margarita (SF), fallecida en San Vicente (SF) en fecha 06 de febrero de 2013; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Sandra Inés Cerliani - Secretaria - Dr. Elido Guillermo Ercole - Juez. Rafaela, 28 de Diciembre de 2018. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 381066 Feb. 20 Mar. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Juez: Dr. Elido Guillermo Ercole. - Secretaria: Dra. Sandra Inés Cerliani. Abogada-Secretaria), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bassia, Mario Rubén, D.N.I. N° 14.301.627, (CUIJ 21-24188501-9 BASSIA, MARIO RUBÉN s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 17 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380911 Feb. 20 Feb. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Gregoria Elisa Medina y/o Gregoria E. Medina, L.C. N° 3.777.532, Pantaleón Alegre, Sin Documento de Identidad e Isidoro Alegre, L.E. N° 6.317.135 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos ALEGRE, PANTALEÓN y Otros s/Sucesorio (Expte. n° 731/1930, CUIJ N° 21-24849289-6). Reconquista (SF), 3 de Diciembre de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 381039 Feb. 20 Mar. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GUERRERO LIBERTAD RAQUEL s/Sucesorio (Expte N° 203 Año 2018), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la Señora Libertad Raquel Guerrero, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Publicación por un (1) día conforme artículo 2340 del CCC. Reconquista, 5 de Noviembre de 2018. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 381121 Feb. 20
